



CERTIFICACION

El Infrascrito, Secretario Municipal de este Municipio, **CERTIFICA:** Que a folios 190 al 193 del Libro en el que la Municipalidad de este Término, consignó sus Actas de Sesión del año dos mil dieciocho, se encuentra el preámbulo, punto de Acta y parte final que literalmente dicen: "Acta de Sesión Extraordinaria.- Municipalidad de Dulce Nombre de Copán, Viernes, veinticuatro de Agosto de dos mil dieciocho, Sesión Extraordinaria acordada para este día y fecha, presidida por el señor Alcalde Municipal don Oscar Enrique Contreras Benítez, con asistencia de los Regidores Segundo, Tercero, Quinto y Sexto señores, Ricardo Antonio Maldonado Erazo, José Melvin Lázaro Reyna, Manuel Antonio Arita Sanabria y José Misael Ardòn Ulloa; respectivamente; faltando sin excusa el Regidor Primero, don José María Saavedra Flores; y faltando con excusa escrita la Regidora cuarto, Licda. Elsa Marina Moreno Molina; ante el Secretario del Despacho se procedió como sigue: 1)..... 6) La Corporación Municipal APROBO LA siguientes modificaciones al **Plan De Arbitrios** de esta Municipalidad de Dulce Nombre de Copán, para el año dos mil diecinueve, así: Por tren de aseo, se pagarán treinta, cincuenta y cien lempiras mensuales, según el tipo de negocio; b) Televisión por cable, por permiso de operación cancelará **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00)** al año, y **MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00)** mensual; c) los demás rubros contemplados en el Plan de Arbitrios del presente año dos mil dieciocho, esta Corporación Municipal **ACORDO:** Ratificarlos, y serán aplicables y de estricto cumplimiento, dentro del Plan de Arbitrios para el año dos mil diecinueve, todo de conformidad con el artículo N° 147 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente.- 12) No habiendo más que tratar, el que preside dio por finalizada esta Sesión Extraordinaria, siendo las nueve de la noche, firmándose la presente para constancia.= Firma y sello = Oscar Enrique Contreras Benítez (f) Ricardo Antonio Maldonado Erazo (f) José Melvin Lázaro Reyna (f) Manuel Antonio Arita Sanabria (f) José Misael Ardòn Ulloa.- Firma y sello-Manfredo López Ardòn-Secretario Municipal".- **ES CONFORME AL ORIGINAL**, extendida en la Ciudad de Dulce Nombre, Municipio de Dulce Nombre, en el Departamento de Copán, a los veintitrés días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.-



MANFREDO LOPEZ ARDON
Secretario Municipal